



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de octubre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señor Oscar Manuel Espino, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (U)

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION